

ENSEÑANZA SECUNDARIA

EMPRESA ADJUDICATARIA

OPRESAN, S.A. C.I.F. A-30017073
 TRA. DE MAZAGON, S/N
 m. 1
 0120 EL PALMAR (MURCIA)

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID.	IMPORTE
JUPITRE A-02	21	1	13.400	822	11.014.800
JUPITRE A-05	20	1	11.200	774	8.668.800
IMPORTE TOTAL.....					19.683.600

EMPRESA ADJUDICATARIA

NIVERSITA, S.L. C..I.F. B-41131905
 Col. Store, C/A Parc. 68
 1008 SEVILLA

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID.	IMPORTE
ENCERADO P-1	8	2	17.870	300	5.361.000
IMPORTE TOTAL.....					5.361.000

EMPRESA ADJUDICATARIA

BENIART, S.A. C.I.F. A-46141883
 CTRA. ESTACION, S/N
 BENIPAIRO DE VALLDIGNA (VALENCIA)

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID.	IMPORTE
MESA DE PROFESOR	2	1	31.615	70	2.213.050
IMPORTE TOTAL.....					2.213.050

EMPRESA ADJUDICATARIA

TABERVALL, S.A. C.I.F. A-46038519
 CTRA. DE TABERNES, S/N
 46760 TABERNES DE VALLDIGNA (VALENCIA)

ARTICULO	LOTE	Y	P. UNIT.	UNID.	IMPORTE
PUPITRE A-02	21	1	12.790	981	12.546.990
IMPORTE TOTAL.....					12.546.990
TOTAL MEDIAS.....					39.804.640

Sevilla, 23 de marzo de 1995.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio de vigilancia y seguridad de los locales y terrenos de la Delegación.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del Servicio de Vigilancia y Seguridad de locales y terrenos de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, que a continuación se indica:

- Servicio de Vigilancia de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería.
- Importe de adjudicación: 10.964.366 ptas.
- Adjudicatario: Black Star, S.L.
- Fecha de adjudicación: 28 de marzo de 1995.

Almería, 28 de marzo de 1995.- El Delegado, Diego Ecija Salto.

RESOLUCION de 31 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contra-

tación directa del servicio de vigilancia del local sede de la Delegación.

A los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva que a continuación se expresa:

Contratación directa: Servicio de Vigilancia Local sede de la Delegación de Educación y Ciencia de Sevilla.
 Adjudicatario: Vigilancia Integrada, S.A.
 Importe adjudicación: 7.640.300 ptas.
 Plazo de realización: 12 meses.
 Fecha de adjudicación: 31 de marzo de 1995.

Sevilla, 31 de marzo de 1995.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de marzo de 1995, de la Dirección General de Planificación y Participación, por la que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 828/95).

La Dirección General de Planificación y Participación de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto convocar concurso público para la contratación de la Asistencia Técnica denominada: «Distribución comercial de las publicaciones de la Consejería de Medio Ambiente», según las siguientes prescripciones:

- Expediente: 35/95/P/00.
- Presupuesto: No se establece. Por ello, fijarán el precio los contratistas oferentes.
- Plazo de ejecución: 12 meses.
- Fianza provisional: 130.000 pesetas. Ante la Consejería de Medio Ambiente.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación y Participación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2, de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13,00 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. 1: «Documentación administrativa», especificada en la Cláusula 13.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Referencias económicas y técnicas», especificada en la Cláusula 13.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 13.1.3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 2 de Sevilla. Si fuese sábado se pasará al siguiente día hábil. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 29 de marzo de 1995.- El Director General, Rafael Silva López.

RESOLUCION de 3 de abril de 1995, de la Dirección General de Planificación y Participación, por la que se promueve concurrencia de empresas interesadas en la contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (PD. 829/95).

La Dirección General de Planificación y Participación de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto promover concurrencia de empresas interesadas en la contratación directa de la Asistencia Técnica denominada «Distribución de las publicaciones de la Consejería de Medio Ambiente», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 22/95/P/00.

Presupuesto: 8.193.544 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 30 diciembre de 1995.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas; de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación y Participación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2, de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 10 días hábiles contados a partir desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13,00 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones: Dirección General de Planificación y Participación (Unidad de Gestión) de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores: Las ofertas se instrumentarán en dos sobres cerrados en los cuales se especificará en su exterior la denominación del expediente:

Sobre núm. 1: «Declaración responsable», especificada en la Cláusula 15.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por el Servicio proponente y se procederá al estudio de las mismas y a su adjudicación provisional, siguiendo los criterios de adjudicación que figuran en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director General, Rafael Silva López.

AYUNTAMIENTO DE ORCE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 764/95).

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que ha de regir la Subasta para la enajenación del Bien propiedad municipal denominado Era situada en

Polígono de las Eras, se expone a información pública por término de 8 días para posibles reclamaciones.

Asimismo conforme determina el art. 123 del R.D. Legislativo 781/1986, se anuncia pública subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Objeto del contrato. Constituye el Objeto del Contrato la venta mediante subasta de la propiedad del siguiente bien de propiedad municipal.

Finca Rústica. Pieza de tierra sita en este término municipal, paraje denominado Las Eras polígono 1 parcela 280 del Catastro de Rústica que mide 929,33 m² y que linda:

Norte: Terrenos Ayuntamiento.

Sur: Camino, parcela 281 y parcela 282.

Este: Camino y terrenos Ayuntamiento.

Oeste: Parcela 284 y 285.

2. Tipo de licitación. El tipo de licitación que podrá ser mejorado al alza se establece en la cantidad de 743.464 ptas. (setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientas sesenta y cuatro).

3. Duración del contrato. El Ayuntamiento de Orce, se compromete a trasladar la propiedad y posesión del mencionado bien, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

4. Fianza provisional y definitiva. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% del valor de los bienes y una definitiva equivalente al 4% del importe del remate.

5. Gastos. El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

6. Proposiciones y documentación complementaria.

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

«Proposición para tomar parte en la subasta del bien Era en Paraje de las Eras, convocada por el Ayuntamiento de Orce».

D. mayor de edad con domicilio en y DNI núm. en nombre propio (o en representación de como acredita por) enterado de la Convocatoria de subasta anunciada en el BOP núm. de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de (Letra y número) con arreglo al Pliego de Cláusulas económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

2. Los licitadores simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.

b) Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sea de aplicación, atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y sustentada por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallen al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, imputadas por las disposiciones